



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

• Edición No. 42.919

Guayaquil, sábado 28 de septiembre del 2002

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA EDICIONES JARA & SALTOS S.A. JASALSA, POR LA DE RIJABAL S.A. RIJABALSA, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía EDICIONES JARA & SALTOS S.A. JASALSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 21 de junio de 1999, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-1-0002635 el 28 de julio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de agosto de 1999.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía EDICIONES JARA & SALTOS S.A. JASALSA por la de RIJABAL S.A. RIJABALSA, otorgada el 19 de agosto de 2002, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0007494 de 24 de septiembre de 2002.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Ricardo Jara Balvin, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0007494 de 24 de septiembre de 2002, aprobó el cambio de denominación social de la compañía EDICIONES JARA & SALTOS S.A. JASALSA, por la de RIJABAL S.A. RIJABALSA, y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía EDICIONES JARA & SALTOS S.A. JASALSA, por la de RIJABAL S.A. RIJABALSA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente. ARTICULO PRIMERO: Consiste en esta ciudad de Guayaquil la compañía que se denominaba EDICIONES JARA & SALTOS S.A. JASALSA.

Guayaquil, 24 de septiembre de 2002

Ab. Víctor Anchundia Places  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Sep. 26-27-28

RECIBIDO

2002 OCT 11 AM 8:44

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

**R A Z O N N:** En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de octubre de dos mil dos, siendo las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA EDICIONES JARA & SALTOS S.A. JASALSA, por la de RIJABAL S.A. RIJABALSA, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, octubre 11 de 2002

Ab. Jorge Ochoa Gordón  
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO